**ANALISIS DEL SECTOR**
**ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015**

**OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FÍSICOS, LOGISTICOS ECONOMICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INCLUSION PRODUCTIVA DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA EN EL MARCO DE LA EXTENSIÓN AGROPEGUARIA LEY 1876 DE 2017.**

## 1. ANALISIS DEL MERCADO

### 1.1 CONDICIONES GENERALES

*Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al señor alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.*

*La Ley 136 de 1994* **Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en su artículo 1° define al municipio como: "***El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*

El art. 91. de la Ley 136 de 1994 modificado por el art. 6 de la Ley 1551 de 2012, determina las funciones del alcalde

La ley 136 de 1994 en su art.3º modificado por el art. 6 de la Ley 1551 de 2012, determina como funciones de los municipios: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. 2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia. Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario; 3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal. 4. Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes. 5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1°, numeral 8 de la Ley 397 de 1997. 6. Promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio y de la región, mediante el empleo de los mecanismos de integración dispuestos en la ley. 7. Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional. 8. En asocio con los departamentos y la Nación, contribuir al goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad,

subsidiariedad y las normas jurídicas vigentes. 9. Formular y adoptar los planes de ordenamiento

territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos. Los Planes de Ordenamiento Territorial serán presentados para revisión ante el Concejo Municipal o Distrital cada 12 años. 10. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley. 11. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias. 12. Fomentar y promover el turismo, en coordinación con la Política Nacional. 13. Los municipios fronterizos podrán celebrar Convenios con entidades territoriales limítrofes del mismo nivel y de países vecinos para el fomento de la convivencia y seguridad ciudadana, el desarrollo económico y comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente. 14. Autorizar y aprobar, de acuerdo con la disponibilidad de servicios públicos, programas de desarrollo de Vivienda ejerciendo las funciones de vigilancia necesarias. 15. Incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia en los planes municipales de desarrollo. 16. En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo. 17. Elaborar los planes y programas anuales de fortalecimiento, con la correspondiente afectación presupuestal, de los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas, organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio. Lo anterior deberá construirse de manera concertada con esas organizaciones y teniendo en cuenta sus necesidades y los lineamientos de los respectivos planes de desarrollo. 18. Celebrar convenios de uso de bienes públicos y/o de usufructo comunitario con los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas y con los organismos de acción comunal y otros organismos comunitarios. 19. Garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a los habitantes de la jurisdicción de acuerdo con la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliarios. 20. Ejecutar el Programas de Alimentación Escolar con sus propios recursos y los provenientes del Departamento y la Nación, quienes podrán realizar el acompañamiento técnico, acorde con sus competencias. 21. Publicar los informes de rendición de cuentas en la respectiva página web del municipio. 22. Las demás que señalen la Constitución y la ley. 23. En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal. Continuarán a cargo de la Nación, las vías urbanas que formen parte de las carreteras nacionales, y del Departamento las que sean departamentales.24. Que el protocolo adicional a la convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y culturales – Protocolo de San Salvador, en su artículo 17 establece.

*El régimen aplicable a los municipios está definido por lo dispuesto en la Constitución Política, por lo establecido en la Ley y por las siguientes disposiciones tal y como lo consagra el artículo 2 de la precitada norma:*

***a)*** *En materia de distribución de competencias con la Nación y las entidades territoriales, y los regímenes de planeación y presupuestal, por las correspondientes leyes orgánicas, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 288, 342 y 352 de la Constitución Política;*

***b)*** *En relación con las instituciones y mecanismos de participación ciudadana a nivel municipal, por lo dispuesto en la respectiva Ley estatutaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 103 y 152 de la Constitución Política;*

***c)*** *En lo concerniente con su endeudamiento interno y externo, y sujeto a la capacidad de endeudamiento del municipio, de conformidad con la ley y de acuerdo con el literal a) del numeral 19 del artículo 150 de la Constitución Política;*

***d)*** *En lo relativo a los regímenes salariales y prestacionales de sus empleados públicos, por las normas generales que dicte el Congreso y las disposiciones que en desarrollo de ellas expida el Gobierno, los trabajadores oficiales por las normas vigentes de contratación colectiva y las mínimas del régimen de*

*prestaciones sociales que dicte el Congreso de conformidad con lo dispuesto en los literales e) y f) del numeral 19 del artículo 150 de la Constitución Política.*

**e)** *En relación con los regímenes de distribución de recursos entre la Nación y los municipios, de los tributos propios de éstos, de los servicios públicos a su cargo, del personal, del régimen contractual y del control interno y electoral, se sujetarán a las normas especiales que se dicten sobre dichas materias de acuerdo con lo dispuesto, entre otros, por los artículos 125 y transitorios 21, 152 literal c), 269, 313 numeral 4, 356, 357, 365 y transitorio 48 de la Constitución Política."*

Que, para atender la problemática de competitividad del sector agropecuario, del Municipio de Villanueva Santander se deben buscar estrategias y generar las acciones y mecanismos que permitan mejorar dicha situación.

Todos los prestadores y beneficiarios de los servicios de asistencia técnica directa rural para efectos de prestar u obtener el servicio de asistencia técnica de parte del municipio, o de los distritos, deberán inscribirse en el libro de registro de prestadores y beneficiarios que estará disponible en la Alcaldía Municipal (Lit. "f" art. 4 Ley 607de 2000).

Que el municipio de VILLANUEVA está conformado en su totalidad por un buen porcentaje de áreas aptas para la explotación agrícola y pecuaria, la mayor parte de su población habita en la zona rural, y la economía del municipio es eminentemente agropecuaria.

El sector Agrícola como generador de ingresos, de empleo y de alimentos que permiten a algunos de manera alguna el mantenimiento de la seguridad alimentaria de la población, el Mayor número de productores dedicados a la actividad agrícola se encuentran en las áreas dedicadas al aguacate, café, citricos, piña, maíz, el fríjol, legumbres, cultivos transitorios y los frutales.

**Tabla 65: Información Agrícola 2021-2022**

| Clasificación | Cultivo | Promedio 2021 | | | Promedio 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Área (Has) | | Producción obtenida (Tn) | Área (Has) | | Producción obtenida (Tn) |
| | | Sembrada | Cosechada | | Sembrada | Cosechada | |
| Permanente | Aguacate | 129 | 129 | 1290 | 132 | 126 | 1260 |
| | Café | **107,09** | **86,91** | **96,47** | **108,07** | **89,94** | **74,41** |
| | Cítricos | 60 | 50 | 450 | 70 | 60 | 480 |
| | Piña | **235** | **215** | **1075** | **265** | **232** | **1160** |
| Transitorio | Frijol | 430 | 389 | 452 | 690 | 680 | 831,47 |
| | Maíz Tradicional | **230** | **210** | **235** | **275** | **233** | **325,8** |
| | Tabaco | 22 | 20 | 23 | 58 | 40 | 60 |
| | Yuca | 30 | 29 | 127 | 31 | 29 | 218 |

*Fuente: EVA -UPRA, con base en información de: Municipios, SICA de la Federación Nacional de Cafeteros, ENAM -DANE y Fedearroz; y agremiaciones de productores locales*

Actividad Pecuaria las explotaciones pecuarias en el Municipio de Villanueva, juegan un papel muy importante desde el punto de vista económico, social y cultural. En lo económico la ganadería Bovina constituye el principal ingreso para muchas familias. En lo social, la ganadería Bovina se encuentra presente en la gran mayoría de las fincas medianas y pequeñas, provee de proteínas de alta calidad para la población. En lo cultural, los hábitos alimenticios de los habitantes generalmente incluyen la carne, la leche y sus derivados. Las explotaciones pecuarias para el municipio están representadas por bovinos leche y doble propósito (leche y crías), porcinos, equinos de labor, aves de postura y aves carne, principalmente.

Para llevar a cabo adecuadamente el proceso de selección del asociado se requiere: (i) el análisis de su procedencia de acuerdo con la normatividad vigente.(ii) la revisión de la idoneidad y el reconocimiento de la idoneidad de las entidades privadas sin ánimo de lucro que participan en el Proceso de Contratación; (iii) análisis y desarrollo de acuerdo con las etapas a las que hacen referencia los literales A, B y C de la sección V del presente documento; (iv) cumplir con las normas

presupuestales; (v) revisión de las posibles prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades; (v) publicidad oportuna de los Documentos del Proceso; y (vi) publicidad de los subcontratos.

Del presente estudio se proyecta obtener como resultado un convenio de asociación el cual se soportará con recursos del presupuesto de la vigencia 2026.

De acuerdo a lo precedente, el Municipio de Villanueva, Santander necesita desarrollar el proceso contractual a mención en virtud de la necesidad y de los preceptos legales en contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del Decreto 092 de 2017 para elegir mediante un proceso competitivo al mejor oferente.

## 2. LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector agropecuario se expandió 2,3% en 3T-2025, mostrando una desaceleración frente a 2T-2025. El crecimiento estuvo impulsado por la ganadería (8,0%) y el cultivo de café (10,1%), contrarrestado parcialmente por la caída del valor agregado de los cultivos agrícolas (-1,3%).

La importación de cereales (maíz, trigo y soya), así como de semillas y frutos, constituyen los principales productos que el país compra a nuestros socios comerciales, mientras que el las legumbres y las frutas son los principales productos de exportación. Ambos componentes se han mantenido en terreno positivo en lo corrido de 2025, aunque las exportaciones han tenido un mayor crecimiento.

Asimismo, destacamos que la inflación de alimentos ha vuelto a una tendencia creciente, en línea con presiones del componente de perecederos.

Gráfico 1. Crecimiento del PIB agropecuario




Fuente: DANE.

Gráfico 2. PIB del sector agropecuario (v.a % y componentes)




Fuente: DANE.

Gráfico 3. Precio en pesos por carga de 125 kg de café pergamino seco



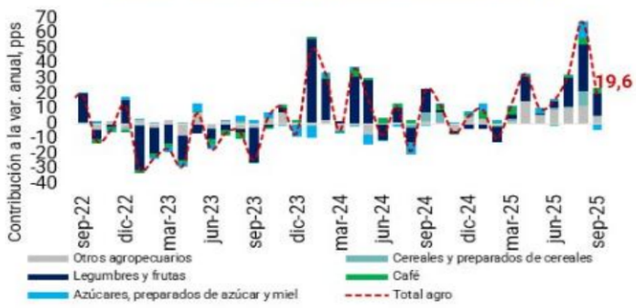

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros

Gráfico 4. Producción de miles de sacos de 60kg de café verde



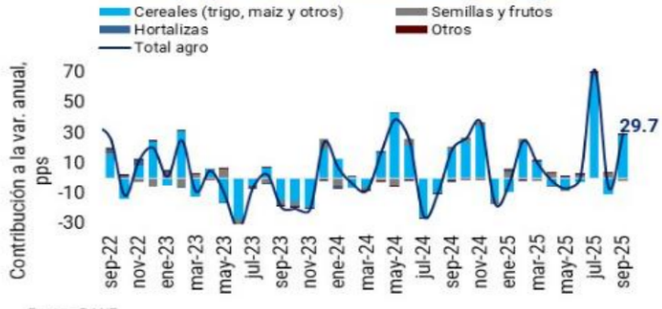

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros

**Gráfico 5. Exportaciones en toneladas métricas del agro**




Fuente: DANE.

**Gráfico 6. Importaciones en toneladas métricas del agro**



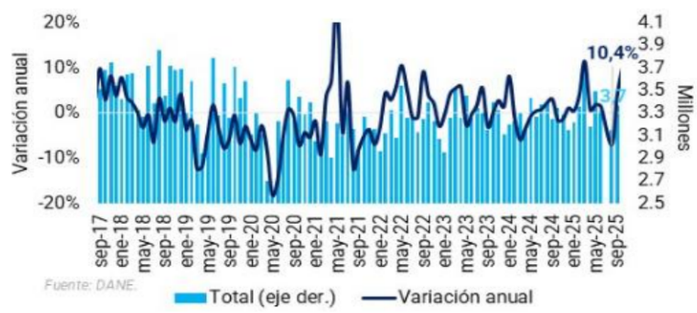

Fuente: DANE

**Gráfico 7. Balanza comercial del sector agropecuario**




Fuente: DANE.

**Gráfico 8. Personal ocupado en el sector agropecuario**




Fuente: DANE.

**Gráfico 9. Ocean Niño Index**



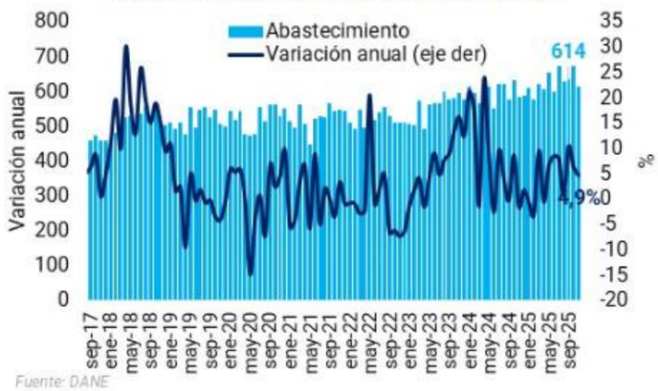

Fuente: NOAA.

**Gráfico 10. Número de cabezas de ganado vacuno sacrificadas**



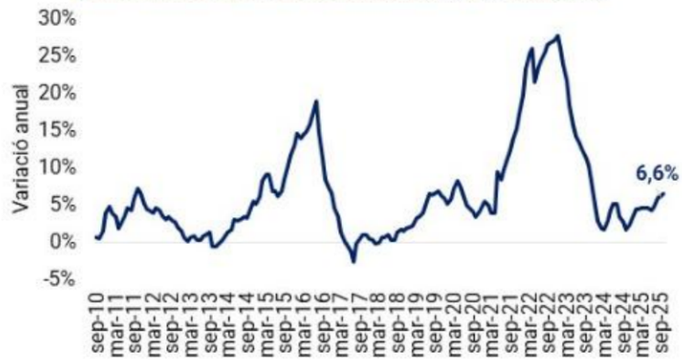

Fuente: Fedegan

**Gráfico 11. Abastecimiento SIPSA (toneladas y v.a%)**




Fuente: DANE

**Gráfico 12. Índice de Precios al Consumidor (IPC) de alimentos**



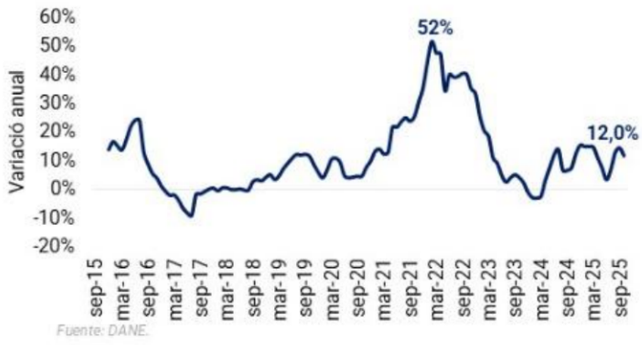

Fuente: DANE.

Gráfico 13. Índice de Precios al Consumidor (IPC) de alimentos procesados y perecederos



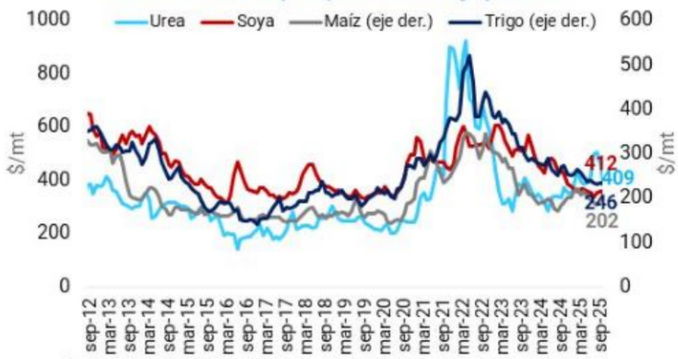

Fuente: DANE. Elaboración Corficolombiana.

Gráfico 14. Índice de Precios al Productor (IPP) agropecuario




Fuente: DANE.

Gráfico 15. Precio de principales insumos agropecuarios




Fuente: Banco Mundial.

Gráfico 16. Precio de productos agroindustriales

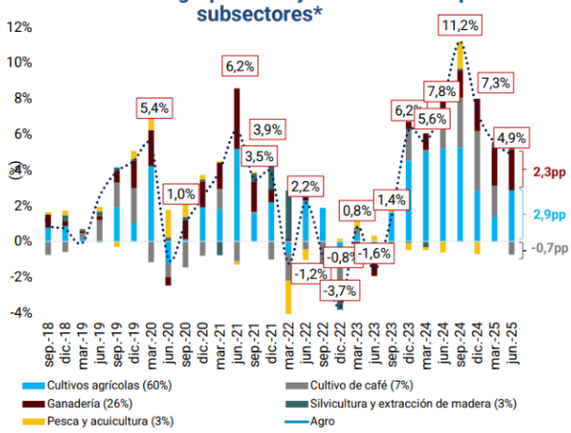



Fuente: Banco Mundial.

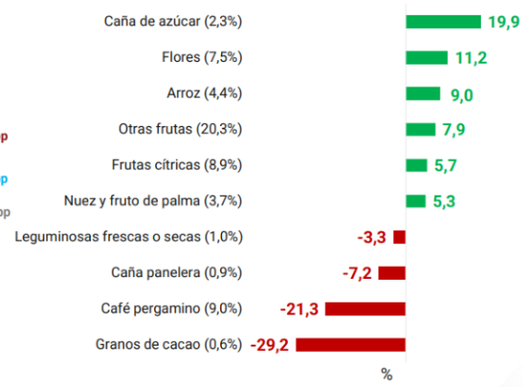
1. El sector agropecuario se expandió 4,9% en 2T-2025, cerca de dos veces el registrado por la economía en su conjunto. El crecimiento estuvo impulsado por los cultivos agrícolas (4,8%) y la ganadería (8,8%), contrarrestado parcialmente por la caída del valor agregado de los cultivos de café (10,1%).
2. Los cultivos agrícolas permanentes y transitorios mantuvieron su buena dinámica, alcanzando una expansión de 4,8%, favorecidos por un bajo incremento en los costos de producción.
3. Luego de ser uno de los subsectores más dinámicos en 1T-2025, la producción de café registró una caída de 20% en 2T-2025 como consecuencia de las mayores precipitaciones registradas en las regiones cafeteras del país.
4. Tras haber experimentado una contracción en 2023 y un repunte en 2024, las exportaciones del sector agropecuario se mantienen en una buena dinámica y registran un crecimiento del 12% en el primer semestre de 2025.
5. Proyectamos que el sector agropecuario crezca 3,8% en 2025. Los riesgos de este escenario son: la persistencia de la caída en la producción de café y un incremento inesperado en los precios internacionales de los insumos agrícolas.

## Los cultivos agrícolas impulsaron el crecimiento del sector agropecuario, en línea con la mayor producción de caña de azúcar, flores y arroz. No obstante, el café pergamino registró una importante caída que contrarrestó el dinamismo del sector

**PIB del sector agropecuario y la contribución por subsectores***

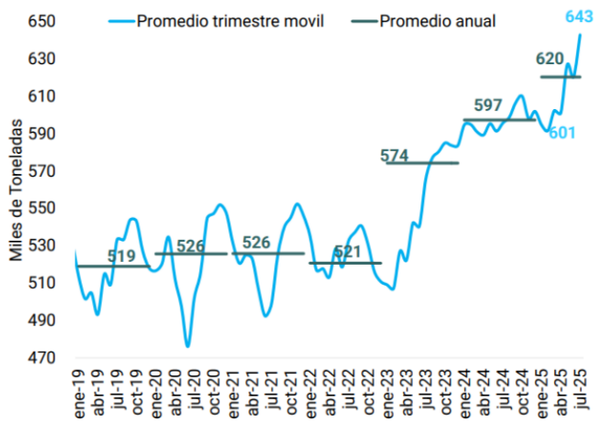



**Crecimiento anual de la producción de los principales productos de la actividad agrícola 2T2025**

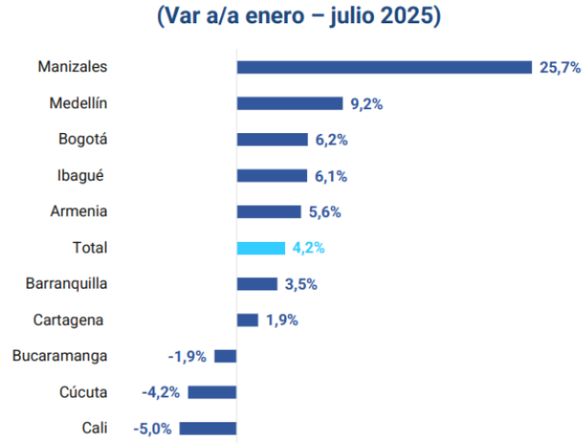



## El abastecimiento continuó su buena dinámica, alcanzando máximos desde 2013. En lo corrido del año a julio ha crecido 4,2%, principalmente jalonado por los resultados de Manizales y Medellín

**Abastecimiento SIPSA**

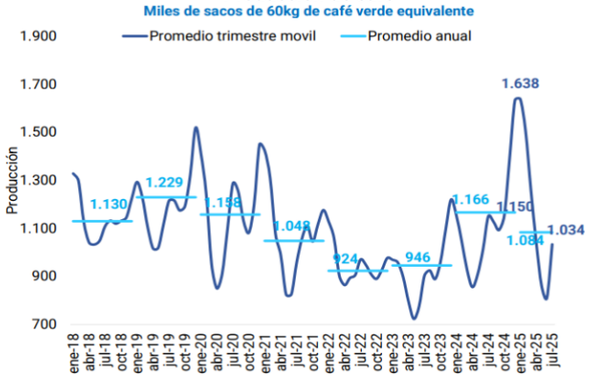



**Crecimiento anual del abastecimiento (Var a/a enero – julio 2025)**

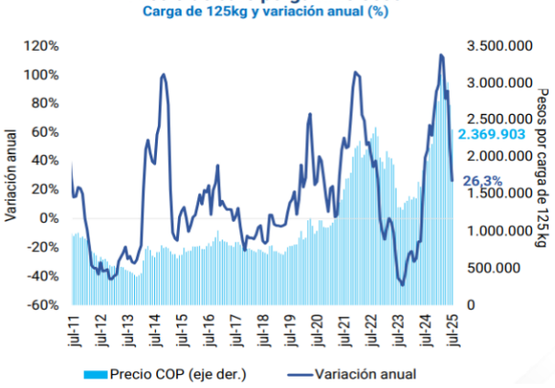



## La producción de café cayó 19,9% en 2T-2025, dado el incremento de las precipitaciones en el centro del país. No obstante, en el acumulado del año esta ha crecido 8,7%, en un contexto de precios internacionales favorables

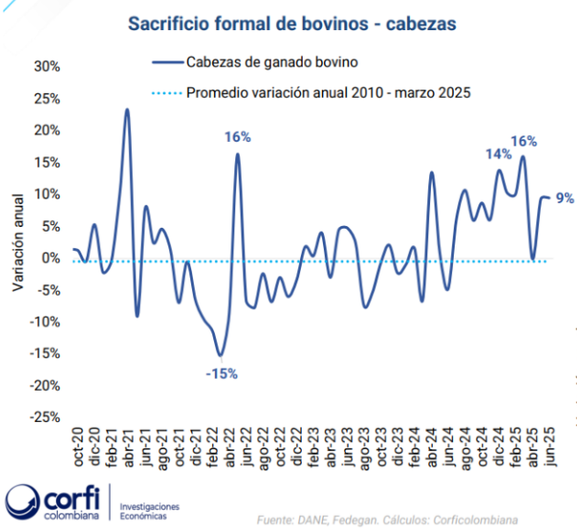
**Producción de café**
Miles de sacos de 60kg de café verde equivalente

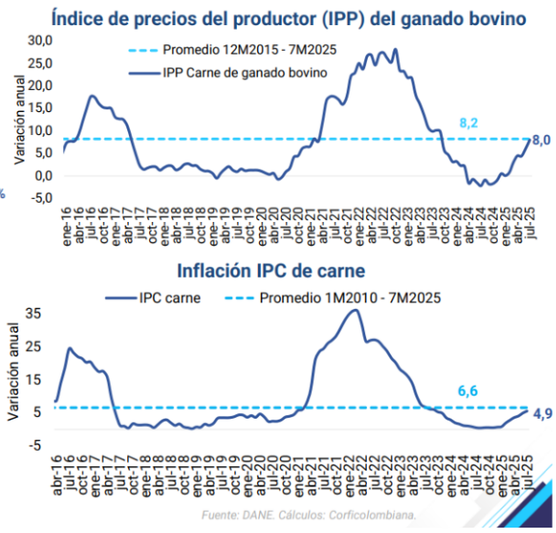



**Precio de café pergamino seco**
Carga de 125kg y variación anual (%)



**El sacrificio formal de bovinos registró un crecimiento del 9% en el primer semestre de 2025, a pesar de la aceleración en sus costos de producción y precios al consumidor**





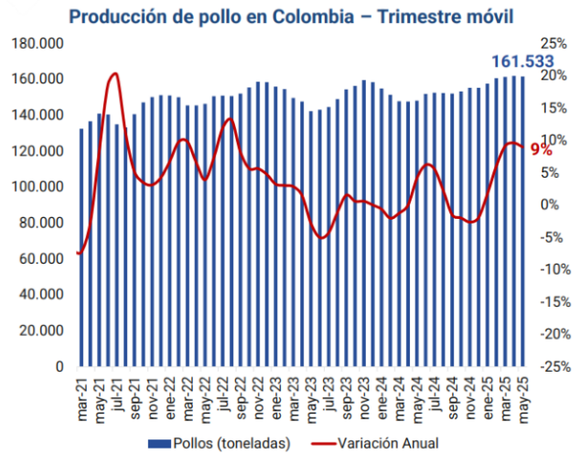


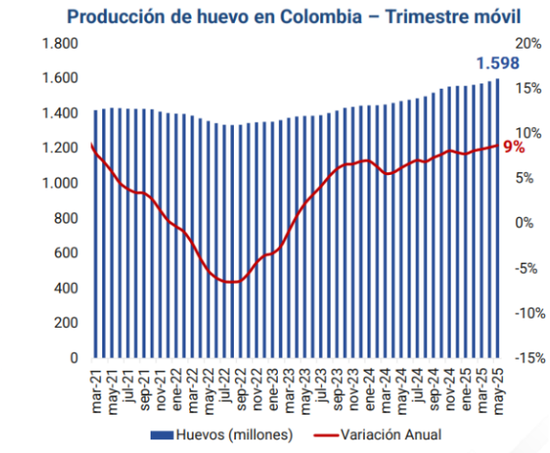
corfi colombiana | Investigaciones Económicas

Fuente: DANE, Fedegan. Cálculos: Corficolombiana

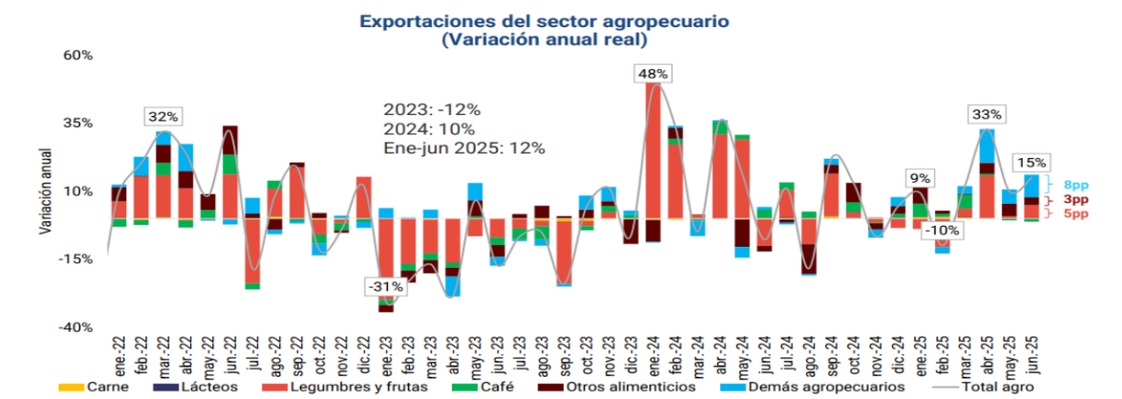
Fuente: DANE. Cálculos: Corficolombiana.

**En 2025 la producción avícola se ha mantenido en terreno positivo: tanto la producción de pollo como de huevos aumentaron 9% en lo corrido del año a mayo**




**Tras haber experimentado un repunte en 2024, las exportaciones del sector agropecuario se mantienen en una buena dinámica y registran un crecimiento del 12% la primera mitad de 2025**




La economía colombiana durante el tercer trimestre de 2025 registró un crecimiento del Producto Interno Bruto del 3,4 % con respecto al mismo período de 2024 y, en línea con lo presentado al cierre del año anterior, sigue consolidando una lenta, pero firme recuperación dentro de la estabilidad macroeconómica que siempre ha caracterizado al país (Gráfica 1). Por el lado de la demanda, la consolidación de la recuperación de la economía se explica por la expansión del

consumo de los hogares (4,0 %), cuyo peso sigue siendo de alrededor de ¾ parte del PIB (76,7 %), así como por la formación bruta de capital (2,3 %), cuyo aporte fue del 18 % del total del producto (Tabla 1). Se constituyen entonces dos fuentes nuevas de crecimiento, esto es el consumo y la inversión, reflejando un comportamiento sólido hacia los períodos siguientes.

Gráfica 1. Producto interno bruto trimestral y crecimiento anual (2021-2025)




Fuente: Elaboración de los autores con base en (DANE - SCN, 2025).

Por su parte, el gasto de consumo del gobierno creció 15,2 %, mayor a lo registrado el año anterior (-5,4 %), cuya participación dentro del PIB fue del 16,8 % del total, compensando el desequilibrio comercial. Por su parte, las exportaciones aumentaron el 2,4 % anual, aunque escaso el crecimiento, va en línea con el incremento del año anterior (2,2 %). En contraste, las importaciones se expandieron en 10,1 %, tal como se presentó en el último año, consolidando un mayor deterioro de la balanza comercial (Tabla 1), el cual pasó de 26 billones a 31 billones de pesos constantes en el último año. En realidad, se trata de un fenómeno desde la implementación de la apertura, que con evidencia empírica es demostrable que fue mas un proceso de impulso a las importaciones que a las exportaciones.

Tabla 1. Crecimiento del PIB por componentes de la demanda para el tercer trimestre

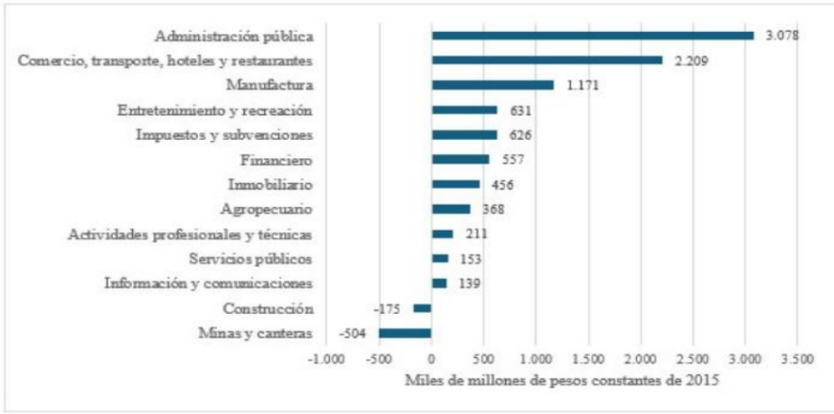
| Componentes de la demanda | 2024pr III | 2025pr III |
|---|---|---|
| **Demanda interna** | **4,2 %** | **5,0 %** |
| Consumo final de hogares e ISFLH | 2,2 % | 4,0 % |
| Gasto del gobierno | -5,4 % | 15,2 % |
| **Formación bruta de capital** | **18,9 %** | **2,3 %** |
| **Exportaciones** | **2,2 %** | **2,4 %** |
| Importaciones | 12,6 % | 10,1 % |
| **Producto Interno Bruto** | **2,1 %** | **3,4 %** |

Fuente: Elaboración de los autores con base en (DANE - SCN, 2025)

Por el lado de la oferta, el crecimiento de la economía en el tercer trimestre de 2025 se explica por la expansión de 3 macro sectores (Gráfica 2), en su orden:

- La administración pública, defensa, seguridad social, servicios sociales y educación aumentó en 7,9 %, equivalente a 3,1 billones de pesos constantes de más.
- El sector comercio, transporte, hoteles y restaurantes creció en 5,2 % anual, es decir, 2,2 billones de pesos constantes más en el 3T-2025 en contraste con el mismo período de 2024.
- Las industrias manufactureras aportaron 1,2 billones de pesos más al PIB, con una variación anual del 4,3 %.

Gráfica 2. Variación anual del valor agregado por macro sector del PIB para 2025-3T




Fuente: Elaboración de los autores con base en (DANE - SCN, 2025)

Las cifras de crecimiento no fueron las mejores para la explotación de minas y canteras y la construcción, los cuales presentaron un decrecimiento del 5,6 % y 1,6 %, respectivamente. Esta caída se compensa con el crecimiento del sector de entretenimiento y recreación, así como del sector financiero, las actividades inmobiliarias y el agropecuario, cuya aceleración fue del 5,7 %, 4,3 %, 2,1 % y 2,3 %, en su orden, cuyo aporte fue alrededor de 2 billones de pesos constantes (Gráfica 2).

**Sector agropecuario, sigue creciendo, aunque con menor velocidad**

En el caso del sector agropecuario, para el tercer trimestre de este año se presenta una ralentización en el crecimiento, dado que su expansión del 2,3 % fue menor a los últimos 7 trimestres, aunque superior al más bajo de los últimos años (1,3 % en 2022-3T). Ahora, si se analiza el crecimiento anualizado (últimos 12 meses), el sector agropecuario sigue creciendo muy por encima del PIB Total (4,9 % vs 2,8 %), tal como se refleja la Gráfica 3.

Gráfica 3. Valor agregado trimestral y crecimiento anual del sector agropecuario en Colombia (2021-2025_3T)




Fuente: Elaboración de los autores con base en (DANE - SCN, 2025).

Comparando el primer trimestre de 2025 con el mismo período del año anterior (Tabla 2), el crecimiento del 2,28 % es equivalente a 368 mil millones de pesos constantes del año base adicionales (Gráfica 4).

Para cada uno de los subsectores de la rama económica Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, el mayor peso sigue siendo de los cultivos transitorios y permanentes (agrícola) con alrededor del 60 % del valor agregado bruto, seguido de la ganadería con niveles superiores al 25 %.

En el caso de los cultivos agrícolas transitorios y permanentes, el crecimiento fue negativo y equivalente al 1,32 % anual (126 mil millones de pesos constantes menos), lo cual fue compensado por la ganadería y el cultivo permanente de café, los cuales crecieron con respecto al mismo período de 2024 en 7,96 % (319 mil millones más) y 10,09 % (139 mil millones más).

De acuerdo con los resultados preliminares de la UPRA, al cierre del primer semestre de 2025, las áreas sembradas de cultivos transitorios cayeron 1,4 %, principalmente por el retroceso de las hortalizas (-2,7 %), el frijol (-5,3 %), la yuca (-0,6 %) y el maíz (-0,6 %), mientras que el arroz, la papa, la arveja y el ñame muestran expansión.

Para el segundo semestre de 2025, la UPRA indica que las expectativas de crecimiento son negativas para el cultivo de arroz, principalmente en la Costa y los Llanos, dada la problemática de sobre oferta en los primeros semestres, que deprimen los precios al productor. Asimismo, se esperan caídas en las áreas sembradas de algodón, cebolla bulbo, frijol, maíz y yuca por la rotación de cultivos con el arroz, los precios desfavorables y el clima (mayores precipitaciones y humedad).

Específicamente en el tercer trimestre de 2025, la coyuntura del primer semestre del año del sector arrocero afectó la generación de valor agregado, no sólo por el retroceso de los precios al productor, los cuales se mantienen bajos, a pesar de la intervención del mercado regulado por parte del Ministerio de Agricultura (precios mínimos), así como la moderación y quizás caída del área sembrada durante el segundo semestre de 2025 en las zonas de los llanos y la costa.

En los cultivos permanentes, los reportes gremiales indican que para la caña de azúcar molida por los ingenios entre enero y agosto aumentó en un 10 %, en un escenario de caída de los precios internacionales (Asocaña), mientras que para el cultivo de palma de aceite la expansión en los primeros 9 meses del año fue del 11,1 % (Fedepalma), aunque los precios de los futuros en Asia han retrocedido en el último mes (Investing).

Para la pesca y acuicultura y la silvicultura y extracción de madera, el valor adicional fue de 95 mil millones y 46 mil millones de pesos constantes, es decir, una variación anual del 8,83 % y 16,44 %, respectivamente, consolidando quizás un mayor aporte al sector, como se ha evidenciado durante todo el año 2025. La silvicultura y extracción de madera y la pesca y acuicultura participaron con niveles del 3,44 % y 3,1 % del PIB Agropecuario para el período analizado.

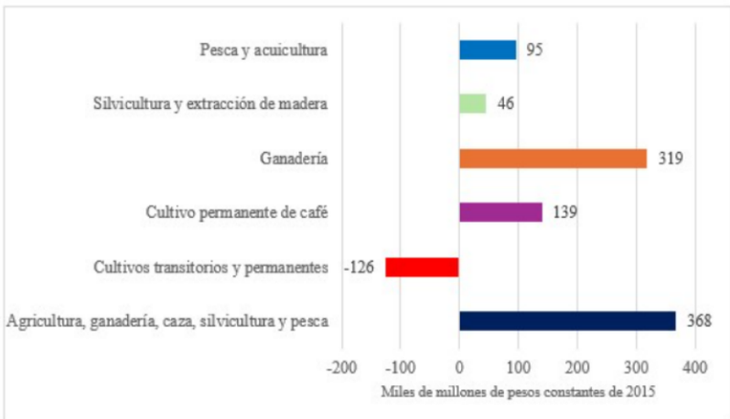
En el caso del cultivo permanente de café, el peso pasó del 7,1 % en el tercer trimestre de 2024 al 9,2 % en el mismo período de 2025, reflejando la bonanza cafetera existente en el último tiempo, como se ha mencionado en otros escritos

Tabla 2. Crecimiento anual del sector agropecuario por subsectores en Colombia para el tercer trimestre

| Subsectores | 2024pr - III | | 2025pr - III | |
|---|---|---|---|---|
| | % Var. Anual | % Particip. | % Var. Anual | % Particip. |
| **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **11,15 %** | **100 %** | **2,28 %** | **100 %** |
| Cultivos transitorios y permanentes | 9,48 % | 60,3 % | -1,32 % | 57,3 % |
| Cultivo permanente de café | 35,26 % | 7,1 % | 10,09 % | 9,2 % |
| Ganadería | 6,14 % | 26,1 % | 7,96 % | 26,3 % |
| Silvicultura y extracción de madera | 1,62 % | 3,5 % | 8,83 % | 3,4 % |
| Pesca y acuicultura | 20,31 % | 3,3 % | 16,44 % | 4,1 % |

Fuente: Elaboración de los autores con base en (DANE - SCN, 2025).

Gráfica 4. Variación anual del valor agregado agropecuario por subsectores para el tercer trimestre de 2025




Fuente: Elaboración de los autores con base en (DANE - SCN, 2025).

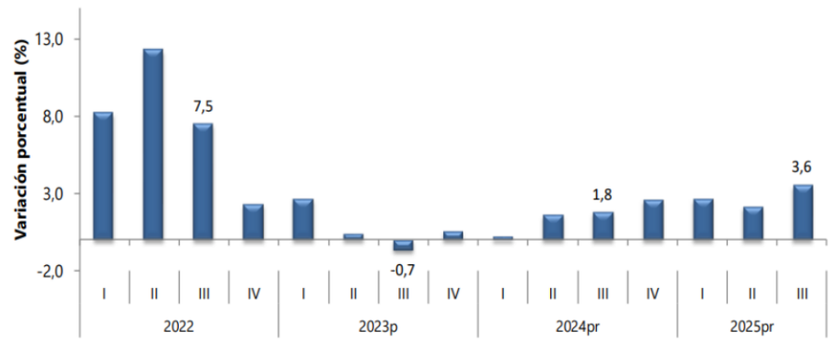
Para el tema de ganadería, Como lo indican los resultados de la Encuesta de Sacrificio de Ganado del DANE, al tercer trimestre de 2025, el sacrificio de ganado vacuno (880.183 cabezas) creció 6,8 % con respecto al mismo trimestre en 2024 al sacrificar 56.195 cabezas más, mientras que los precios mostraron una leve tendencia al alza, según las cifras de Fedegan. De la especie

porcina se sacrificaron 1.698.159 cabezas lo que representó un crecimiento de 7,6 %, con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que los precios solamente en el último mes cayeron 4,6 % en el canal frío. En el caso de la avicultura, las cifras de Fenavi-Fonav muestran una expansión del 9 % entre enero y agosto, así como unos menores precios en los mercados mayoristas. En este sentido, la mayor expansión en volumen se corresponde con unos menores precios, para compensar el nivel de ventas de los empresarios.

**Producto Interno Bruto (PIB)**

## Producto Interno Bruto (PIB)
### III trimestre 2025 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2022-I / 2025[pr]-III**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

**1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015**

**1.1 PIB desde el enfoque de la producción**

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades

económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[pr]-III / 2024[pr]-III | 2025[pr]/ 2024[pr] | 2025[pr]-III / 2025[pr]-II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 2,4 | 4,1 | 1,0 |
| Explotación de minas y canteras | -5,7 | -7,2 | 0,8 |
| Industrias manufactureras | 4,1 | 2,1 | 1,5 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,3 | 0,7 | 0,7 |
| Construcción | -1,5 | -2,7 | 1,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 5,6 | 5,1 | 0,2 |
| Información y comunicaciones | 1,9 | 1,8 | 0,4 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,3 | 3,5 | 2,3 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 2,0 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,1 | 1,3 | -0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 8,0 | 4,4 | 3,4 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 5,7 | 9,4 | 1,0 |
| **Valor agregado bruto** | **3,6** | **2,8** | **1,3** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,7 | 2,5 | 0,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,6** | **2,8** | **1,2** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

### 1.1.1 Valor agregado por actividad económica

**Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%. • Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería,

caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

**Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025pr-III / 2024pr-III | 2025pr/ 2024pr | 2025pr-III / 2025pr-II |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2] | -1,3 | 1,6 | -1,7 |
| Cultivo permanente de café | 9,8 | 7,7 | 32,0 |
| Ganadería | 7,9 | 8,3 | 1,1 |
| Silvicultura y extracción de madera | 9,4 | 7,0 | 4,5 |
| Pesca y acuicultura | 16,4 | 19,8 | 1,5 |
| **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **2,4** | **4,1** | **1,0** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

**Explotación de minas y canteras**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

**Tabla 3. Explotación de minas y canteras**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[pr]-III / 2024[pr]-III | 2025[pr]/ 2024[pr] | 2025[pr]-III / 2025[pr]-II |
| Extracción de carbón de piedra y lignito | -5,6 | -10,5 | 1,9 |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural[2] | -3,7 | -4,8 | 2,1 |
| Extracción de minerales metalíferos | -18,2 | -12,5 | -2,2 |
| Extracción de otras minas y canteras | 0,1 | -1,4 | 0,9 |
| Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras | -4,6 | -5,9 | 1,9 |
| **Explotación de minas y canteras** | **-5,7** | **-7,2** | **0,8** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

**Industrias manufactureras**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[pr]-III / 2024[pr]-III | 2025[pr] / 2024[pr] | 2025[pr]-III / 2025[pr]-II |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | 4,1 | 4,1 | 0,3 |
| Fabricación de productos textiles[3] | 9,4 | 6,5 | 1,5 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | -0,5 | -1,0 | -1,4 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | 5,2 | 1,2 | 2,7 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | -2,4 | -2,8 | 0,4 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | 9,2 | 6,4 | 2,9 |
| **Industrias manufactureras** | **4,1** | **2,1** | **1,5** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

**Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Tercer trimestre 2025[Pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III | 2025[Pr] / 2024[Pr] | 2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 2,6 | 1,2 | 0,9 |
| Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3] | 0,8 | -1,0 | 0,5 |
| **Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]** | **2,3** | **0,7** | **0,7** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

## Construcción

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

**Tabla 6. Construcción**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2025[Pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III | 2025[Pr] / 2024[Pr] | 2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales | -8,3 | -8,1 | -0,5 |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2] | 13,1 | 9,0 | 3,5 |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3] | -3,4 | -3,5 | 0,2 |
| **Construcción** | **-1,5** | **-2,7** | **1,1** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

**Comercio al por mayor y al por menor**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Tercer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025pr-III / 2024pr-III | 2025pr/ 2024pr | 2025pr-III / 2025pr-II |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 8,4 | 7,6 | 2,2 |
| Transporte y almacenamiento | 4,2 | 3,6 | 1,6 |
| Alojamiento y servicios de comida | 0,2 | 0,6 | -0,5 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **5,6** | **5,1** | **0,2** |

**Fuente:** DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

**Información y comunicaciones**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

**Tabla 8. Información y comunicaciones**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025pr-III / 2024pr-III | 2025pr/ 2024pr | 2025pr-III / 2025pr-II |
| **Información y comunicaciones** | **1,9** | **1,8** | **0,4** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

**Actividades financieras y de seguros**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

**Tabla 9. Actividades financieras y de seguros**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025pr-III / 2024pr-III | 2025pr/ 2024pr | 2025pr-III / 2025pr-II |
| Actividades financieras y de seguros | 4,3 | 3,5 | 2,3 |

**Fuente:** DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

**Actividades inmobiliarias**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

**Tabla 10. Actividades inmobiliarias**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025pr-III / 2024pr-III | 2025pr/ 2024pr | 2025pr-III / 2025pr-II |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 2,0 | 0,5 |

**Fuente:** DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

**Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Tercer trimestre 2025[Pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III | 2025[Pr] / 2024[Pr] | 2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 0,7 | 0,9 | 0,1 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,4 | 1,6 | 0,1 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **1,1** | **1,3** | **-0,1** |

**Fuente:** DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

**Administración pública y defensa**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%. • Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%

**Tabla 12. Administración pública y defensa[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Tercer trimestre 2025[Pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III | 2025[Pr] / 2024[Pr] | 2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 9,1 | 5,3 | 1,7 |
| Educación | 11,0 | 5,5 | 4,3 |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | 3,8 | 2,3 | 3,0 |
| **Administración pública y defensa[1]** | **8,0** | **4,4** | **3,4** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Tercer trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[pr]-III / 2024[pr]-III | 2025[pr]/ 2024[pr] | 2025[pr]-III / 2025[pr]-II |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | 6,3 | 10,7 | 1,0 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3] | 2,1 | 2,8 | 1,6 |
| **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]** | **5,7** | **9,4** | **1,0** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[pr]preliminar

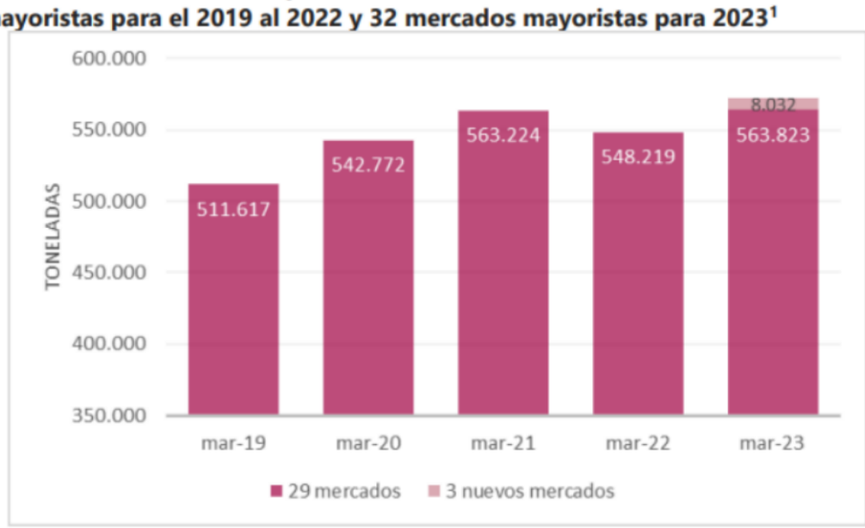
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

**Abastecimiento del Sector Agropecuario:**

**Gráfico 1. Abastecimiento de alimentos para los meses de marzo (toneladas)**
**29 mercados mayoristas para el 2019 al 2022 y 32 mercados mayoristas para 2023[1]**




**Fuente:** DANE, SIPSA.

Durante este mes se registró un aumento de 13,41% con relación al mes anterior, y comparando los 29 mercados que cubría el SIPSA_A el mismo mes del año anterior se presentó un crecimiento en la cantidad total de alimentos abastecidos de 2,85%. Los alimentos que más aumentaron en su acopio, en cifras absolutas, fueron: papas superior y criolla, cebolla cabezona blanca, plátano hartón verde, tomate chonto, manzana importada, naranja Valencia y/o Sweet, yuca y zanahoria.

Este comportamiento se explica principalmente por el mayor ingreso de alimentos en los mercados de: Centro Galerías en Manizales; Bazurto en Cartagena; Granabastos y Barranquillita en Barranquilla; Mercado del Sur en Montería; Mercabastos y Mercado Nuevo en Valledupar; Florencia; Complejo de Servicios del Sur en Tunja; Nuevo Mercado en Sincelejo; La Nueva Sexta y Cenabastos en Cúcuta; Santa Marta; Plaza La 21 en Ibagué; Plaza Minorista "José María Villa" y Central Mayorista de Antioquia en Medellín; Santa Elena en Cali; Coomproriente en Tibasosa; Corabastos y Plaza Samper Mendoza en Bogotá; Centroabastos en Bucaramanga; Surabastos en Neiva; Mercasa y La 41 en Pereira; Centro de acopio en Ipiales; la CAV en Villavicencio; Mercar en Armenia; El Potrerillo en Pasto; y la Plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán. Por otra parte, los tres mercados restantes presentaron variaciones negativas, originadas por el menor ingreso de alimentos.

Extensión agropecuaria:

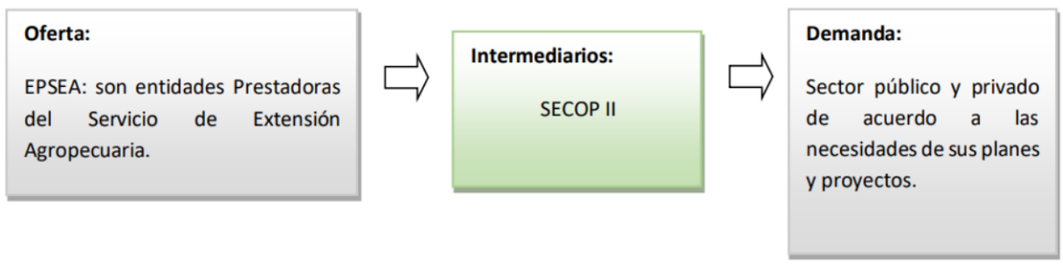
Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) , más de 4’032.000 personas trabajaban en el campo en 2018; es decir, se ocupan de actividades rurales como la producción de alimentos o la ganadería. Sin embargo, el Censo Nacional Agropecuario de 2014 —el más reciente— reveló que, de las cerca de 2,7 millones de unidades productivas agropecuarias, solo el 9,6 % (259.200) habían recibido lo que se conocía en ese momento como “asistencia técnica”, evidenciando el gran vacío que existía en este acompañamiento. Para dar cumplimiento a este carácter más completo, la extensión agropecuaria trabaja cinco dimensiones: desarrollo de capacidades humanas integrales; desarrollo de capacidades sociales integradas; acceso y aprovechamiento efectivo de la información y las tecnologías de información; gestión sostenible de los recursos naturales y participación en espacios de política pública sectorial. Lo que hace que este enfoque dé lugar a un esquema holístico donde el territorio, el ambiente, los procesos sociales y la inclusión económica se interrelacionan. De allí que la política agropecuaria del país esté alineada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) con la política de Crecimiento Verde, que procura una producción ambientalmente amigable en las diferentes líneas productivas; y el Pacto “Campo con progreso”, una alianza que ha permitido dinamizar el desarrollo, la productividad y la competitividad de la Colombia rural.

**Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones)**

En el sector estudiado participan tres actores principalmente: por el lado de la oferta, participan

personas naturales y jurídicas con capacidad de adquirir obligaciones y de responder por el objeto de la presente convocatoria, es decir, dedicadas a la prestación de servicios veterinarios.

A continuación, se presenta el esquema de la estructura del mercado:




Por el lado de la demanda, el sector se caracteriza por recibir demandas del sector público. Por el lado del sector público, la mayoría (sino todas) de las entidades centralizadas y territoriales realizan proyectos de inversión o que cumplen con sus funciones de gestión en cumplimiento a sus planes institucionales; muchas de estas tienen que ver con el desarrollo de los programas de extensión agropecuaria.

**Descripción de los posibles oferentes.**

Todas personas jurídicas que se dedican a las actividades del sector en el país, y fuera de él, siempre y cuando exista una figura institucional que amerite la participación de oferentes extranjeros.

**EPSEA:** Según el artículo 32 de la ley 1876 de 2017, Las EPSEA son entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (Epsea) y podrán ser las unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (Umata), Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial (CPGA), gremios agropecuarios, empresas privadas o de naturaleza mixta, asociaciones de profesionales, universidades y demás Instituciones de Educación Superior, Agencias de Desarrollo Local (ADL), entidades sin ánimo de lucro, colegios agropecuarios, cooperativas, organizaciones o asociaciones de productores, entre otros que tengan por objeto la prestación del servicio de extensión o asistencia técnica agropecuaria, cumpliendo los requisitos de habilitación de que trata el artículo 33 de la presente ley.

**Personas jurídicas:** sociedades cuyo objeto y clasificación CIIU este directamente relacionada con el objeto del contrato. Deberán acreditarse como EPSEA y estar autorizadas por la Agencia Nacional de Desarrollo Rural ADR.

**Proponentes plurales:** de acuerdo al artículo 7° de la Ley 80 de 1993 pueden participar en presente proceso de contratación consorcios y uniones temporales. Los numerales 1 y 2 de este del A quo define estas figuras de la siguiente manera:

**1o. Consorcio:** Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman

**2o. Unión Temporal:** Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

Todas personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades del sector en el país, y fuera de él, siempre y cuando exista una figura institucional que amerite la participación de oferentes

extranjeros. Los posibles oferentes deben corresponder a personas jurídicas con personal profesional en el sector agropecuario o personas naturales con la misma condición.

Estos oferentes elaboran sus propuestas teniendo en cuenta su experticia en el tema, los costos directos o indirectos asociados.

**Productos representativos del sector.**

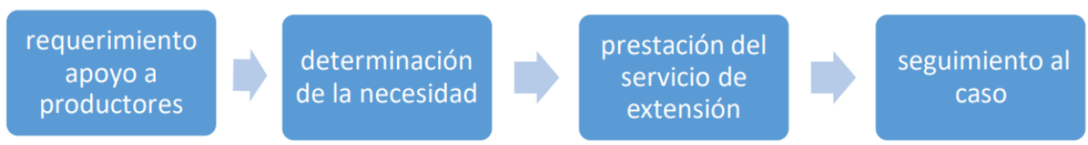
Los productos (servicios) del sector identificado comprenden un conjunto de características que son altamente especializadas.

**Extensión agropecuaria:**
La extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

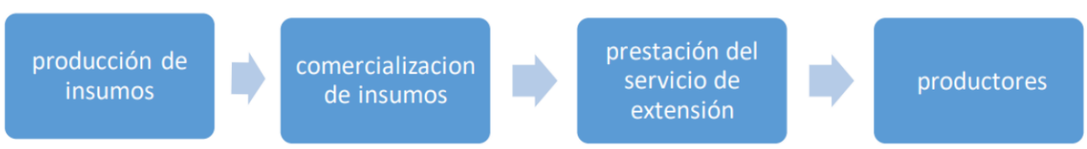
Para acceder a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, se debe tener claro que los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria serán los productores y las asociaciones u organizaciones de productores que de manera voluntaria soliciten la prestación de dicho servicio adelantado el proceso de registro y clasificación en el municipio de ejercicio de su actividad, en razón a que ejecutan en uno o varios predios rurales, una o más actividades agropecuarias.

La competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria. Este servicio deberá ser prestado a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) habilitadas para ello. Sin perjuicio de que dichas EPSEA sean entidades u organizaciones de diversa naturaleza.

La cadena de valor es una herramienta que ayuda a determinar las actividades que se llevan a cabo dentro de la empresa y agregan valor al producto o servicio, con la finalidad de brindar la máxima calidad de servicio y producto al cliente, y crear una ventaja competitiva en el mercado. Por otro lado, la cadena de valor se refiere a la estructura interna de la actividad de extensión agropecuaria para agregar valor a proyectos de la administración. A nivel del sector estudiado, se puede identificar una cadena de valor del sector como la siguiente: requerimiento apoyo a productores, determinación de la necesidad, prestación del servicio de extensión, seguimiento al caso, así:




La cadena de valor del sector, implica la incorporación de insumos agropecuarios y veterinarios a la prestación de un servicio: extensión agropecuaria que se prestan al usuario final.




## 3. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, Versión M-MACPC-14, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. El presente proceso.

**ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y PLAZOS**

| | Plazo General | Plazo Bienes y servicios de características Técnicas uniformes | Plazo cuando hay publicidad en el plan anual de Adquisiciones |
|---|---|---|---|
| Alianza Pacifico | 30 días | 10 días | 10 días |
| Canadá | 30 días | 10 días | 10 días |
| Chile | 10 días | 10 días | 10 días |
| Corea | 30 días | 13 días | 10 días |
| Costa Rica | 30 días | 10 días | 10 días |
| Estados AELC | 10 días | 10 días | 10 días |
| Estados unidos | 30 días | 10 días | 10 días |
| Unión Europea | 30 días | 10 días | 10 días |

**Fuente:** Colombia Compra Eficiente.

**APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL**

| Acuerdo Comercial | | Valor a Partir del cual el acuerdo comercial es aplicable | Excepciones |
|---|---|---|---|
| Alianza Pacifico | Chile Perú | Bienes y Servicios $834.618.000<br>Servicios de Construcción $20.865.438 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62 |
| Chile | | Bienes y servicios $836.008.000<br>Servicios de Construcción $20.900.211 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47. |
| Costa Rica | | Bienes y servicios $1.481.116.000<br>Servicios de Construcción $20.868.078 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62. |
| Estados AELC | | Bienes y servicios $788.071.000<br>Servicios de Construcción $19.701.769 | 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37. |
| Triángulo Norte | Guatemala | Valor de Menor Cuantía de la entidad estatal | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60. |
| | El Salvador | | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60. |
| Unión Europea | | Bienes y servicios $777.100.000<br>Servicios de Construcción $19.427.500 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57. |

**Fuente:** Colombia Compra Eficiente.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

**VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES**

| Acuerdo comercial | Entidad estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el |
|---|---|---|---|---|

| | | del Acuerdo Comercial | | Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|
| Alianza del pacifico Chile – Perú | Si | No | No | No |
| Chile | Si | No | No | No |
| Costa Rica | Si | No | No | No |
| Estados ALEC | Si | No | No | No |
| Triángulo del Norte Guatemala – Salvador | Si | Si | No | Si |
| Unión europea | Si | No | No | No |

**Fuente:** Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el municipio de Villanueva Santander aplica tratados internacionales con Triángulo del Norte (Guatemala y el Salvador).

## 4. PRESUPUESTO:

La distribución del aporte por parte del Municipio, se realiza de la siguiente manera:

| ITEM | Descripción | Unidad | CANT | VR UNI | VR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **PROGRAMA PECUARIO- FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO DE LA CADENA GANADERA** | | | | |
| 1.1 | Apoyar mediante la prestación del servicio de extensionismo rural a la administración Municipal de **VILLANUEVA**, en los temas de socialización de la metodología administrativo - productiva de las buenas **prácticas pecuarias** en la línea base ganadería bovina (**doble propósito**). Al material didáctico informativo que se entregue a los productores se le debe anexar el respectivo memorando de visita al predio y material fotográfico para adjuntarlo al informe que se presente ante el supervisor del mismo. | VISITA Y ENTREGA DE FOLLETO. | 50 | $ 98.000,00 | $ 4.900.000,00 |
| 1.2 | Apoyar mediante la prestación del servicio de extensionismo rural a la administración Municipal de **VILLANUEVA**, para levantar los datos estadísticos que permitan tener un **diagnóstico actualizado** y real del estado de las fincas que tengan explotaciones pecuarias o que su economía incluya la tenencia de bovinos doble propósito. Este diagnóstico productivo completo debe plasmarse en un documento anexo a los informes que se presenten al supervisor de contrato asignado por la administración. Los predios analizados deben ascender a 50 como base informativa. Debe contener resultados, análisis y recomendaciones. | VISITA Y DOCUMENTO FINAL | 50 | $ 98.000,00 | $ 4.900.000,00 |
| 1.3 | Apoyar mediante la prestación del servicio de extensionismo rural a la administración Municipal de **VILLANUEVA**, en temas implementación de metodologías para llevar **registros de actividades técnicas - productivas - administrativas y económicas** que hacen parte de la explotación pecuaria bovina doble propósito. A los productores o fincas visitadas, se les debe dejar modelos de los | VISITA PREDIO RURAL | 50 | $ 98.000,00 | $ 4.900.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | principales controles documentados o registros escritos o sistematizados que deben tener los administradores de las fincas, se debe reforzar la visita con la formulación de un memorando de visita con recomendaciones y observaciones en torno al tema en mención para levantar los datos estadísticos que permitan tener un diagnóstico actualizado y real del estado de las fincas que tengan explotaciones pecuarias o que su economía incluya la tenencia de bovinos doble propósito. | | | | |
| 1.4 | Apoyar mediante la prestación del servicio de extensionismo rural a la administración Municipal de **VILLANUEVA**, cumpliendo procesos medico veterinarios especializados como son los **diagnósticos reproductivos** de hembras bovinas. Lo anterior no solamente para dar los resultados a los propietarios de los animales en estudio sino para analizar y evaluar de manera amplia lo positivo o negativo que encuentre el personal profesional durante el proceso científico. Se debe generar un soporte (memorando de visita), que explique de manera clara al señor ganadero sobre resultados y recomendaciones de cada animal hembra bovina palpada o diagnosticada. Dicho análisis también se debe incluir dentro de los informes que presenta la entidad contratada. | hembras bovinas valoradas. Informe sobre salud reproductiva local bovino | 30 | $ 105.000,00 | $ 3.150.000,00 |
| 1.5 | Apoyar mediante la prestación del servicio de extensionismo rural a la administración Municipal de **VILLANUEVA**, adelantando un programa de **sanidad y bienestar animal** el cual incluya vermifugación, vitaminización y recomendaciones técnicas sobre cantidad de dosis, insumos y metodologías de aplicación de los mismos. Esto último debe quedar consignado en una recomendación escrita que se le deje al propietario de los animales tratados. Ni los insumos, ni los elementos de trabajo deben ser costeados por el ganadero, debe aportarlos el sistema o servico de extensión contratado para tal labor técnica. Se debe anexar como elementos soporte o evidencias, el listado con la firma del propietario y demás datos que demuestren el cumplimiento del proceso. | ANIMALES ATENDIDOS | 200 | $ 80.000,00 | $ 16.000.000,00 |
| 1.6 | Apoyar a la Administración Municipal de **VILLANUEVA** en temas GANADEROS mediante el **acompañamiento técnico rutinario** con visitas a productores pecuarios de la línea bovinos doble propósito. Brindando asesoría para mejorar las condiciones productivas generales que incluyan desde la nutrición animal hasta la atención de procesos de sanidad y bienestar. Se debe generar un soporte que quede en posesión del propietario con todas las recomendaciones de los asuntos técnicos operativos a mejorar. | PRODUCTORES | 50 | $ 98.000,00 | $ 4.900.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.7 | Apoyar mediante la prestación del servicio de extensionismo rural a la administración Municipal de **VILLANUEVA**, en la realización de una campaña de recolección de residuos y/o empaques de agroquímicos, en pro de la conservación y cuidado del medio ambiente. El servicio de extensionismo rural contratado debe informar con antelación sobre las fechas de recolección, la metodología de disposición final al igual que se encargará del traslado a un lugar temporal de almacenamiento y finalmente entregarlo a entidad acredita para el manejo de dichos elementos. | JORNADA DE MANEJO DE RESIDUOS O EMPAQUES DE INSUMOS | 1 | $ 2.538.500,00 | $ 2.538.500,00 |
| **2** | **PROGRAMA - FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO ESPECIES MENORES** | | | | |
| 2.1 | Apoyar mediante la prestación del servicio de extensionismo rural a la administración Municipal de **VILLANUEVA**, en los temas de socialización de la metodología administrativo - productiva de las buenas **prácticas pecuarias en la línea base ESPECIES MENORES** (Porcinos, caprinos, aves de corral, otras). Al material didáctico informativo que se entregue a los productores se le debe anexar el respectivo memorando de visita al predio y material fotográfico para adjuntarlo al informe que se presente ante el supervisor del mismo. | VISITA Y ENTREGA DE FOLLETO. | 50 | $ 98.000,00 | $ 4.900.000,00 |
| 2.2 | Apoyar mediante la prestación del servicio de extensionismo rural a la administración Municipal de **VILLANUEVA**, para levantar los datos estadísticos que permitan tener un **diagnóstico actualizado** y real del estado de las fincas que tengan explotaciones pecuarias o que su economía incluya la tenencia de ESPECIES MENORES (Ovino caprinos, porcinos, aves de corral, piscícola, otras). Este diagnóstico productivo completo debe plasmarse en un documento anexo a los informes que se presenten al supervisor de contrato asignado por la administración. Los predios analizados deben ascender a 50 como base informativa. Importante resaltar que dicho documento servirá como base para continuar con las actividades contempladas dentro del PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL en posteriores contrataciones del servicio público de extensionismo rural. | VISITA Y DOCUMENTO FINAL | 50 | $ 98.000,00 | $ 4.900.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2.3 | Apoyar mediante la prestación del servicio de extensionismo rural a la administración Municipal de **VILLANUEVA**, en temas implementación de metodologías para llevar **registros de actividades** técnicas - productivas - administrativas y económicas que hacen parte de la explotación de **ESPECIES MENORES**. A los productores o fincas visitadas, se les debe dejar modelos de los principales controles o registros que deben tener los administradores de las fincas, se debe reforzar la visita con la formulación de un memorando de visita con recomendaciones y observaciones en torno al tema en mencion de las fincas que tengan explotaciones pecuarias o que su economía incluya la tenencia de ESPECIES MENORES. Siendo el sector rural de Villanueva en su mayoría poseedor de animales que garantizan la seguridad alimentaria o soportan los ingresos de la economía campesina como los que se incluyen en esa línea base. | VISITA PREDIO RURAL | 50 | $ 98.000,00 | $ 4.900.000,00 |
| 2.4 | Apoyar mediante la prestación del servicio de extensionismo rural a la administración Municipal de **VILLANUEVA**, adelantando un programa de **sanidad y bienestar** animal el cual incluya vermifugación, vitaminización y recomendaciones técnicas sobre cantidad de dosis, insumos y metodologías de aplicación de los mismos. Esto último debe quedar consignado en una recomendación escrita que se le deje al propietario de los animales tratados. Ni los insumos, ni los elementos de trabajo deben ser costeados por el pequeño productor pecuario, debe aportarlos el sistema o servicio de extensión contratado para tal labor técnica. Se debe anexar como elementos soporte o evidencias, el listado con la firma del propietario y demás datos que demuestren el cumplimiento del proceso. Al igual que en ganado bovino, en esta línea productiva se le debe capacitar de manera personal al campesino sobre tipos de insumos, modos de aplicación, cantidades y tratamientos básicos. | ANIMALES ATENDIDOS | 200 | $ 80.000,00 | $ 16.000.000,00 |
| **3** | **PROGRAMA - FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO FRUTALES** | | | | |
| 3.1 | Apoyar a la Administración Municipal de **VILLANUEVA** en temas AGRICOLAS mediante el acompañamiento técnico con visitas a productores de la línea FRUTALES. Se debe generar un soporte que quede en posesión del propietario con todas las recomendaciones de los asuntos técnicos operativos a mejorar. El tema de la visita se debe centrar en la socialización de la metodología para implementar las **buenas prácticas agrícolas. BPA.** | PRODUCTORES FRUTICOLAS | 25 | $ 98.000,00 | $ 2.450.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.2 | Apoyar a la Administración Municipal de **VILLANUEVA** en temas AGRICOLAS mediante el acompañamiento técnico con visitas a productores de la línea FRUTALES. Se debe generar un soporte que quede en posesión del propietario con todas las recomendaciones de los asuntos técnicos operativos a mejorar. El tema de la visita es brindar las herramientas técnicas para detectar e iniciar procesos para el **control y manejo de plagas y enfermedades** | PRODUCTORES FRUTICOLAS | 25 | $ 98.000,00 | $ 2.450.000,00 |
| **VALOR TOTAL INCLUIDO IVA** | | | | | **$ 76.888.500,00** |

## 5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto que se han realizado en esta entidad y en otros municipios como los siguientes:

**Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios:**

| Resúmen del Contrato o Licitación | |
|---|---|
| Objeto | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, PARA APOYAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE COORDINACION, PROGRAMACIÓN Y REALIZACION DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO AGROPECUARIO A PE |
| Cuantia | $208,880,307 |
| Vigencia | Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos. |
| Entidad | MUNICIPIO DE JESUS MARIA. Resúmen Buscar |
| Municipio | Santander: Jesús María Resúmen Buscar |
| Estado | Convocado Resúmen Buscar |
| Tipo | Régimen Especial Resúmen Buscar |
| Tipo de Fecha | Fecha de Cierre Resúmen Buscar |
| Fecha de Detección | 2025-05-21 12:52:00 |
| Cód. Secop 2 | CO1.NTC.8169332 |
| Número del Proceso | CONV-ESAL-JM-002-2025 |
| Fecha | 2025-05-23 |
| Última Revisión | 2025-05-21 |
| Página Oficial del Proceso | 17 Relacionados |

| Resúmen del Contrato o Licitación | |
|---|---|
| Objeto | AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA EL DESARROLLO RURAL EN TÉRMINOS DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD |
| Cuantia | $333,800,000 |
| Vigencia | Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes. |
| Entidad | MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL Resúmen Buscar |
| Municipio | Risaralda: Pereira Resúmen Buscar |
| Estado | Adjudicado Resúmen Buscar |
| Tipo | Contratación directa. Resúmen Buscar |
| Tipo de Fecha | Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar |
| Fecha de Detección | 2024-06-14 02:14:00 |
| Cód. Secop 2 | CO1.NTC.6265498 |
| Número del Proceso | SMDR-CD-130-2024 |
| Fecha | 2024-06-13 |
| Última Revisión | 2024-06-14 |
| Página Oficial del Proceso 23750 Relacionados | |

| Resúmen del Contrato o Licitación | |
|---|---|
| Objeto | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS SITUACIONES JURÍDICAS QUE PUEDAN PRESENTARSE DURANTE EL SERVICIO DE LA EPSEA DEL GIRARDOTA Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA |
| Cuantia | $28,437,700 |
| Vigencia | Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes. |
| Entidad | ALCALDIA DE GIRARDOTA Resúmen Buscar |
| Municipio | Antioquia: Girardota Resúmen Buscar |
| Estado | Adjudicado Resúmen Buscar |
| Tipo | Contratación directa. Resúmen Buscar |
| Tipo de Fecha | Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar |
| Fecha de Detección | 2024-04-16 16:19:00 |
| Cód. Secop 2 | CO1.NTC.5987290 |
| Número del Proceso | 5308/CD181/2024 |
| Fecha | 2024-04-16 |
| Última Revisión | 2024-04-16 |
| Página Oficial del Proceso 2091 Relacionados | |

**DE ESTE ANALISIS SE OBSERVA:**
Del anterior análisis de demanda realizado por la entidad, se logra establecer:

- Que existen procesos con objetos similares lo que indica de la existencia de este tipo de necesidades.
- Que se han realizado objetos similares mediante la figura legal de régimen especial.

Dado en Villanueva, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

**LUIS CARLOS RANGEL CORREA**
Secretario de Planeación y Obras Públicas